LITORALPRESS

Fecha: 23-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Noticia general
Título: **Polémica por liberación de asesino en canje entre Venezuela y EE.UU.**

Pág. : 4
Cm2: 308,3
VPE: $ 4.050.376

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Familias de víctimas reclaman por la salida del criminal:

Polémica por liberación de asesino en canje entre Venezuela y EE.UU.

Dahud Hanid Ortiz cumplía condena en Caracas por matar a tres personas en Madrid en 2016.

G. R.

El canje humano más reciente que realizaron Venezuela y Estados Unidos entró en una fuerte polémica luego que medios españoles identificaran entre los liberados por el chavismo a un exmilitar estadounidense de origen venezolano que mató a tres latinoamericanos en Madrid en 2016, y que fue condenado en Caracas a 30 años de prisión.

El gobierno de Nicolás Maduro recibió el viernes pasado a 252 venezolanos detenidos desde marzo en El Salvador y accedió a liberar a un grupo de "presos políticos" y a diez estadounidenses como parte del intercambio acordado con Washington.

Uno de ellos es Dahud Hanid Ortiz, el exmarine estadounidense condenado por el triple crimen de dos mujeres cubanas y un ecuatoriano cometido en un despacho de abogados en Madrid.

El sitio El Español señaló que Víctor Joel Salas, de nacionalidad peruana y antiguo fiscal en su país, era el verdadero objetivo, presuntamente por mantener una relación con la expareja del agresor. Al no hallarlo en su despacho, Dahud Hanid Ortiz entró y atacó con arma blanca a las tres personas presentes, y luego prendió fuego a los cuerpos antes de huir.

Condenado a 30 años de cárcel

Mientras que el diario ABC comentó que Ortiz fue arrestado el 3 de octubre de 2018 por un comando especial en un departamento de la urbanización Residencias El Yagual, Caracas, donde visitaba a su familia. Era buscado por Interpol desde 2016 por los asesinatos. Fue capturado con documentos falsos y una medalla militar estadounidense. Había sido teniente del Ejército norteamericano.

Dahud Hanid fue condenado a 30 años de prisión en enero de 2024 por un tribunal venezolano. La Corte Suprema ratificó después la sentencia.

En nombre las familias de las víctimas, el abogado Víctor Joel Salas, comentó con EFE la consternación, la preocupación y el miedo que les causa a estas personas que los gobiernos de esos dos países liberen a "un criminal convicto, asesino de tres personas, ya sea a propósito o bien por ignorancia y pura mediocridad".

Los familiares de las víctimas consideran falso que sea un "preso político", y Salas dijo que teme que Hanid intente matarlo. También critica que, por ahora, "España no ha hecho absolutamente nada", ya que, con esa decisión, "se manda un mensaje a España y a toda Europa, que es que cualquiera puede cometer tres asesinatos y salir impune de esto".

Ni Washington ni Caracas han comentado esta situación.

US STATE DEPARTMENT / AFP

A LA DERECHA y al centro, con una pequeña bandera de EE.UU., Dahud Hanid Ortiz fue parte de los liberados por Venezuela que llegaron a Texas.